



#### **IV CONVOCATORIA DE PREMIOS A TFG, TFM Y TESIS DOCTORALES SOBRE MATERIAS RELACIONADAS CON EL HUMOR**

El Instituto Quevedo de las Artes del Humor (IQH) de la Fundación General de la Universidad de Alcalá es un centro de estudio, difusión e investigación del humor en todas sus facetas, que está desarrollando un conjunto de actividades para mejorar la sensibilización hacia el humor de los estudiantes, así como la propia sociedad en su conjunto.

Dentro de estas actividades se incluye la convocatoria de premios a los mejores Trabajos de Fin de Grado, Fin de Máster y Tesis Doctorales relacionados con el humor.

A los efectos de esta convocatoria, cuando se hable de humor se incluye el humor en todos sus ámbitos: literario, escénico, gráfico, audiovisual, etc. Así mismo, dentro del humor gráfico se engloba la viñeta, la tira y la caricatura.

A modo de ejemplo, y con finalidad enunciativa y nunca limitativa, se citan posibles líneas de temas sobre los que podrían versar los trabajos enviados: Humor y Ciencia(s), Humor y Literatura, Humor e Historia, Humor y Arte, Humor y Educación, Humor y Salud, Humor y Psicología, Humor y Lingüística, Humor y Comunicación, Humor y Derecho, Humor y Género, Humor y Música...

Uno de los objetivos de la presente convocatoria es favorecer el desarrollo de trabajos académicos que den visibilidad al humor en todos los ámbitos de la realidad social y, especialmente, en los campos cultural, literario, de comunicación, político, de ocio y científico. El carácter transversal del humor permite su análisis desde múltiples disciplinas y ramas de conocimiento.

Otro de los objetivos que persigue esta convocatoria es fomentar actividades de investigación sobre el humor y su difusión, a través de publicaciones y de los medios de comunicación.

La presente convocatoria de premios se registrará por las siguientes bases:

#### **OBJETO**

El IQH otorgará premios a los mejores trabajos de TFG, TFM y Tesis de investigaciones que tengan como eje el estudio del humor en cada una de las categorías.

#### **PARTICIPANTES**

Podrán concurrir a estos premios los alumnos de cualquier Universidad y Centro de Investigación de Iberoamérica que hubieran presentado y defendido su Trabajo de Fin de Grado, Trabajo de Fin de Máster o Tesis Doctoral en cualquiera de las **convocatorias del curso académico 2023/2024**, y que tuvieran una calificación superior a 7,5 (Notable). Los TFG, TFM o tesis doctorales que se tendrán en consideración son aquellos que analicen alguno de los múltiples campos del humor.

#### **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

Para optar a cualquiera de los premios deberá presentarse la solicitud en el Registro General de la Universidad de Alcalá dirigido a la secretaria del Premio (IQH) o por correo electrónico dirigido al Instituto Quevedo de las Artes del Humor: [premioshumor@iqh.es](mailto:premioshumor@iqh.es) o con la siguiente documentación:

- Solicitud de participación según el anexo 1 de la presente convocatoria, que deberá ir firmada y cumplimentada por quien haya realizado el Trabajo.
- Copia del progreso académico donde pueda comprobarse la nota del TFG o TFM, así como la nota media del expediente. Para el doctorado, la nota de la defensa.
- Copia electrónica (en formato .pdf) del Trabajo, sin datos de autoría y dirección.

- Resumen ejecutivo del trabajo redactado exclusivamente en castellano, de una extensión máxima de 500 palabras, sin datos de autoría ni dirección.
- Los trabajos podrán estar escritos en castellano, inglés o en cualquiera de los idiomas oficiales del Estado español, estos últimos aplicables únicamente a universidades españolas y centros de investigación ubicados en España.

Las solicitudes con la documentación se mandarán por correo electrónico a la cuenta: [premioshumor@iqh.es](mailto:premioshumor@iqh.es).

### **El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 15 de junio de 2025.**

La Secretaría del Premio acusará recibo de cada solicitud recibida. En el supuesto de documentación incompleta, se requerirá su subsanación en el plazo de 10 días desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. De no proceder a su subsanación, se declarará decaída la solicitud.

### **EVALUACIÓN DE CANDIDATOS**

Se conformará un único tribunal que evaluará todas las candidaturas recibidas. El tribunal estará compuesto por: la Directora General de la Fundación General de la Universidad de Alcalá; el Director Académico del IQH, un profesional del Humor; y dos académicos.

Los criterios que se tendrán en cuenta, sí como sus valoraciones, son:

- Carácter innovador del tema objeto de estudio y contribución del trabajo al desarrollo del ámbito científico de los estudios sobre humor y caricatura. (Hasta tres puntos).
- Relevancia e interés del tema objeto de estudio considerando la aportación que el Trabajo representa para el humor y/o caricatura. (Hasta tres puntos).
- Relevancia e interés del tema objeto de estudio dentro del contexto iberoamericano, entendido como tal el conjunto de países que forman parte de la Cumbre de Países Iberoamericanos que comparten vínculos históricos y lingüísticos. (Hasta 0,5 puntos)
- Adecuación metodológica y argumentativa del contenido del trabajo. (Hasta dos puntos).
- Nota de los trabajos: (Hasta dos puntos: Notable 0,5 puntos; Sobresaliente 1 punto y Matrícula de honor o *Cum laude* 1,5 puntos).
- En caso de empate en la puntuación final, se tendrá en cuenta la nota media del expediente de los candidatos.
- **El Fallo del Jurado se hará público a partir del 31 de julio de 2025.** La Presidencia del Jurado comunicará por escrito a las personas premiadas el Fallo adoptado. Asimismo, el Fallo se notificará al resto de participantes.
- El IQH dará publicidad a dicha Resolución a través de su página web, y a través de los medios adicionales que estime oportuno.
- El Jurado, cuya decisión será inapelable, queda facultado para resolver cuantas dudas de interpretación de estas bases pudieran presentarse y cuantas incidencias pudieran surgir en el desarrollo de la convocatoria.

### **PREMIOS**

Se establecen las siguientes categorías con sus respectivos premios y dotaciones:

- Categoría Tesis: Primer premio 500 € \*/\*\*/\*\*\*
- Categoría TFM: Primer premio 450 € \*/\*\*/\*\*\*
- Categoría TFG: Primer premio 350 € \*/\*\*/\*\*\*

\*Los premios podrán declararse desiertos, en cualquiera de sus categorías, si el jurado determina que ninguno de los trabajos presentados cumple con los requisitos necesarios para merecer su concesión.

\*\*Igualmente, el jurado puede decidir un premio compartido *Ex aequo*, y se reserva el derecho de otorgar un segundo premio en cada categoría si el número de trabajos presentados en alguna categoría y su calidad lo hacen recomendable. En cuyo caso, los segundos premios tendrían las siguientes dotaciones:

- Categoría Tesis: Segundo Premio 350 €
- Categoría TFM: Segundo Premio 300 €
- Categoría TFG: Segundo Premio 250 €

Todos los importes son brutos y estarán sujetos a las retenciones que determine la legislación vigente. Se entregará diploma acreditativo a los premiados, así como a los directores de las tesis y de los TFM y TFG por petición expresa de los interesados.

El jurado podrá otorgar cuantas menciones especiales considere oportunas. Estas menciones no conllevarán cuantía económica, pero sí diploma acreditativo.

\*\*\* Atención: Asegúrense de que, si su título proviene de fuera de España, este corresponda a su equivalente en el sistema educativo español: TFG (Trabajo Fin de Grado); TFM (Trabajo Fin de Máster); y Tesis Doctoral.

#### **DIFUSIÓN**

Los trabajos premiados, una vez defendidos, podrán darse a conocer en la web del Instituto Quevedo de las Artes del Humor de la Fundación General de la Universidad de Alcalá, así como por otros medios que desde el mismo se consideren oportunos.

#### **ENTREGA DE LOS PREMIOS**

El IQH podrá organizar un acto de entrega de los premios o incluirse dentro de actos de entrega de otros premios de la Universidad de Alcalá.

#### **APOYO DEL INSTITUTO QUEVEDO DE LAS ARTES DEL HUMOR DE LA FGUA**

1. El IQH ofrecerá asesoramiento a las personas interesadas en concurrir a esta convocatoria atendiendo cualquier duda o problema que puedan tener en relación con la misma. La dirección a la que pueden dirigir sus consultas es: [premioshumor@iqh.es](mailto:premioshumor@iqh.es).

2. El secretario ejecutivo del IQH actuará como Secretario del Jurado, responsabilizándose de todos los trámites necesarios (recepción de candidaturas, custodia de la documentación, convocatorias del Jurado, actas y, en general, cualesquiera otros actos de impulso del procedimiento).

#### **PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos de carácter personal que consten en la solicitud serán tratados por la Fundación General de la Universidad de Alcalá, siguiendo la normativa de protección de datos de carácter personal.

#### **ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS**

La participación en la convocatoria de los Premios implica la aceptación total de todas sus bases.